



Ministerio de
Economía

SEGEPLAN
RECEPCION
REF: 21 NOV 2025
HORA: 14:55 NOMBRE: *Silvia*

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLAVE	IND. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	GOP	GOP
Intra2	000817	12/11/2025	Q400,000.00	200	71

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria mesco@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo,

RECIBIDO
21 NOV 2025

Nº: 43
Firmante:
Hora:

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: Lic. Nery Ramos, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
cc: Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
cc: Secretaría General MINECO
cc: Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación

COPIA

ME-DF-P-716-2025/JH-me
Guatemala, 17 de noviembre de 2025

PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRENDIMIENTO
RECEPCIÓN

REF: 21 NOV 2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
FIRMA: *Nataly* HORA: 14:47 RECIBIDO

21 NOV 2025

Firma: *Nataly* Hora: 14:47
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

REF: 21 NOV 2025

A las 10:06 HIS. Lleras

RECEPCIÓN SECRETARÍA
GENERAL -MINECO-

21 NOV 2025



Ministerio de Economía

16

ME-DF-P-083-2026-JH-me
Guatemala, 30 de enero de 2026

**Licenciado
Luis Alberto Contreras Colindres
Presidente
Congreso de Guatemala
Su despacho**

Licenciado Contreras:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	NO. RESOLUCIÓN	MONTO	(OP)	(OPF)
Intra2	000817	Q400,000.00	200	71

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

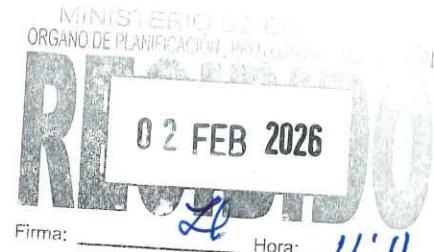
Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,



Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Unidad de Planificación MINECO





Ministerio de Economía

16

ME-DF-P-083-2026-JH-me
Guatemala, 30 de enero de 2026

Licenciado
Luis Alberto Contreras Colindres
Presidente
Congreso de Guatemala
Su despacho

Licenciado Contreras:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLAVE	Nº REGISTRO EN	Monto	(G.P.)	(G.P.F.)
Intra2	000817	Q400,000.00	200	71

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Unidad de Planificación MINECO



Ministerio de
Economía

NGX 9

RESOLUCIÓN No. **000817**

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 12 NOV 2025

ASUNTO: LAS UNIDADES EJECUTORAS 101 DIRECCIÓN SUPERIOR Y 103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL SOLICITAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q400,000.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS.

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que las Unidades Ejecutoras 101 Dirección Superior y 103 Registro de la Propiedad Intelectual solicitan se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **Cuatrocientos mil quetzales con 00/100 (Q400,000.00)** en fuente de financiamiento **31 Ingresos Propios**. Para actividad: En débito Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias y en crédito Servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.

CONSIDERANDO: Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por las Unidades Ejecutoras 101 Dirección Superior y 103 Registro de la Propiedad Intelectual. De acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de las Unidades Ejecutoras, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de





Ministerio de Economía

Nº 3

000817

funcionamiento e inversión; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al débito en la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior de conformidad con el MEMORÁNDUM OPPC/PCG-155-2025/SG/hc de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación de 04 de noviembre de 2025 recibido en la Dirección Financiera el 04 de noviembre del 2025 y en el crédito para la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual de conformidad con el MEMORÁNDUM OPPC/PCG-156-2025/SG/hc de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación de 05 de noviembre de 2025 recibido en la Dirección Financiera el 05 de noviembre del 2025, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2, con Fuente de Financiamiento **31 Ingresos Propios**, de las Unidades Ejecutoras 101 Dirección Superior y 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por reordenamiento entre renglones presupuestarios, con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **cuatrocientos mil quetzales con 00/100 (Q400,000.00)**, las Unidades Ejecutoras 101 Dirección Superior y 103 Registro de la Propiedad Intelectual, crean el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 71**, del 29 de octubre de 2025, en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	101	103	200	Q (400,000.00)	Q 400,000.00
101 Dirección Superior	23	63	71	Q (400,000.00)	Q 400,000.00
103 Registro de la Propiedad Intelectual	7	18	71	Q (400,000.00)	Q 400,000.00
Total				Q (400,000.00)	Q 400,000.00

PROGRAMA ACTIVIDAD	101 DIRECCIÓN SUPERIOR	103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	GRATUITO
11 SERVICIOS REGISTRALES	SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	-Q400,000.00	
11 00 000 002			
11 SERVICIOS REGISTRALES	SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y TÍTULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Q400,000.00	
11 00 000 003			
TOTAL			

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)





De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 158-2025** del 05 de noviembre del 2025, emitiendo los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 200** del 29 de octubre del 2025 y Comprobante de Modificación Física **CO2F No. 71** del 29 de octubre de 2025 generados del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **cuatrocientos mil quetzales con 00/100 (Q400,000.00)** puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple con el marco legal vigente.

BASE LEGAL: Con fundamento en los artículos: 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; y 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas.

RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **cuatrocientos mil quetzales con 00/100 (Q400,000.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento e inversión de las Unidades Ejecutoras 101 Dirección Superior y 103 Registro de la Propiedad Intelectual a según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 200** del 29 de octubre de 2025, generado





Ministerio de Economía

000817

del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado solicitado a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 256** en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 06 de noviembre de 2025, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II. Modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de las Unidades Ejecutoras 101 Dirección Superior y 103 Registro de la Propiedad Intelectual indicadas en el **Comprobante de Modificación Física forma CO2F No. 71** en estado SOLICITADO, del 29 de octubre de dos mil veinticinco, generado del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN); **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior y 103 Registro de la Propiedad Intelectual lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la aprobación de la modificación presupuestaria y metas físicas; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, 103 Registro de la Propiedad Intelectual, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas; y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 ~ 0 ~ 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-070-2025	REPROGRAMACIÓN: X

DETALLE DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO PARA LA CONSOLIDACION							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
						Total	-400,000.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías							-400,000.00
mobiliarias							
11 00 000 002 000	100	31				-329,500.00	-329,500.00
11 00 000 002 000	200	31				-23,800.00	-23,800.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías							
mobiliarias							
11 00 000 002 000	100	31				-46,700.00	-46,700.00

DETALLE DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO PARA LA CONSOLIDACION							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
						Total	400,000.00
013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual							400000.00
11 00 000 003 000	100	31				260,216.00	260,216.00
11 00 000 003 000	200	31				42,575.00	42,575.00
11 00 000 003 000	300	31				83,086.00	83,086.00
11 00 000 003 000	400	31				14,123.00	14,123.00

Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 18/11/2025
HORA : 14:36.23
REPORTE:R00817650.rpt

Nº 13

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	256

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-070-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-353,300.00	0
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-46,700.00	0
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	0	400,000.00
		-400,000.00	400,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-400,000.00	400,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-400,000.00	400,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-400,000.00	400,000.00
	Total	-400,000.00	400,000.00

RESUMEN POR VALOR DE REFERENCIA DE CONTRAPARTE			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	256

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRÁ2	ME-UE101-P-070-2025	REPROGRAMACIÓN: X

MEDIDAS INSTITUCIONALES Y SUS EFECTOS FINANCIEROS									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,334	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,178	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-156	Persona

MEDIDAS INSTITUCIONALES Y SUS EFECTOS FINANCIEROS									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	667	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	667	Persona

JUSTIFICACION DE LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101-58; 103-18;									

Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía
FIRMA

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía
FIRMA

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE:
Unid. Ejecutora:	000		29	10 2025
Unid. Desc:	00			71

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	ME-UE101-P-070-2025	29 10 2025	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	-1,334.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-156.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,178.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	8	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad int	667.00	2202
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	667.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO	Jaime René Hernandez Porras Director Financiero Ministerio de Economía FIRMA SOLICITADA	Carlos Antonio Morales Plaza Vicedirector Administrativo y Financiero FIRMA APROBADO Ministerio de Economía	Fecha 17 11 2025
----------	--	--	---------------------

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
29	10	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION	817	12 11 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
200

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-10,000.00	-10,000.00
11130011-11-00-000-002-000-112-0101-31-0000-0000	AGUA	-40,000.00	-40,000.00
11130011-11-00-000-002-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-20,000.00	-20,000.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-30,000.00	-30,000.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-120,000.00	-120,000.00
11130011-11-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-1,700.00	-1,700.00
11130011-11-00-000-002-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-30,000.00	-30,000.00
11130011-11-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-30,000.00	-30,000.00
11130011-11-00-000-002-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-65,000.00	-65,000.00
11130011-11-00-000-002-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-1,500.00	-1,500.00
11130011-11-00-000-002-000-155-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-15,000.00	-15,000.00
11130011-11-00-000-002-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-13,000.00	-13,000.00
11130011-11-00-000-002-000-239-0101-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-5,000.00	-5,000.00
11130011-11-00-000-002-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-700.00	-700.00
11130011-11-00-000-002-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-5,100.00	-5,100.00
11130011-11-00-000-002-000-254-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-200.00	-200.00
11130011-11-00-000-002-000-264-0101-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-400.00	-400.00
11130011-11-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-900.00	-900.00
11130011-11-00-000-002-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-2,000.00	-2,000.00
11130011-11-00-000-002-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-9,000.00	-9,000.00
11130011-11-00-000-002-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-300.00	-300.00
11130011-11-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-200.00	-200.00
TOTAL ==>		-400,000,00	-400,000,00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.
 Consolidacion: 111300111030/18-111300111010/63-

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

17	11	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA			29	10	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	817	12	11	2,025	200
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,000.00	7,000.00
11130011-11-00-000-003-000-112-0101-31-0000-0000	AGUA	200.00	200.00
11130011-11-00-000-003-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	26,400.00	26,400.00
11130011-11-00-000-003-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,500.00	3,500.00
11130011-11-00-000-003-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,650.00	1,650.00
11130011-11-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	41,768.00	41,768.00
11130011-11-00-000-003-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	19,000.00	19,000.00
11130011-11-00-000-003-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00	10,000.00
11130011-11-00-000-003-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	150,698.00	150,698.00
11130011-11-00-000-003-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	10,000.00
11130011-11-00-000-003-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,000.00	1,000.00
11130011-11-00-000-003-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	7,645.00	7,645.00
11130011-11-00-000-003-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	23,930.00	23,930.00
11130011-11-00-000-003-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	17,530.00	17,530.00
11130011-11-00-000-003-000-324-0101-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,390.00	4,390.00
11130011-11-00-000-003-000-326-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	61,166.00	61,166.00
11130011-11-00-000-003-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	8,859.00	8,859.00
11130011-11-00-000-003-000-415-0101-31-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	5,264.00	5,264.00
TOTAL=>		400,000.00	400,000.00

DESCRIPCION:	Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025. Consolidacion: 111300111030/18-111300111010/63-
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: APROBADO	FECHA DE APROBACION						
	<table border="1"> <tr> <td>17</td><td>11</td><td>2,025</td></tr> <tr> <td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> </table>	17	11	2,025	DIA	MES	AÑO
17	11	2,025					
DIA	MES	AÑO					

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	29 10 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	817	12 11 2,025 DIA MES AÑO	200

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	-400,000.00 -400,000.00 -400,000.00	400,000.00 400,000.00 400,000.00
TOTAL	-400,000.00	400,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	-400,000.00	302,791.00
INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	83,086.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	14,123.00
TOTAL:		-400,000.00	400,000.00

DESCRIPCION:	Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025. Consolidacion: 111300111030/18-111300111010/63.
--------------	--

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	11	2,025 DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
29	10	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION	817	12 11 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
200

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-400,000.00	400,000.00
50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-400,000.00	400,000.00
	50101 Asuntos económicos y comerciales en general		-400,000.00	400,000.00
TOTAL:			-400,000.00	400,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-400,000.00	400,000.00
TOTAL:	-400,000.00	400,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

DESCRIPCION:	Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025. Consolidacion: 111300111030/18-111300111010/63-
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	11	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			29	10	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	817	12 11 2,025 DIA MES AÑO	200		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL=>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.
Consolidación: 111300111030/18-111300111010/63-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Jaime Fernando Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION

17	11	2,025
DIA	MES	AÑO

Ejecutivo Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-156-2025/SG/hc

A:
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

DE:
Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA
POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL, CON ESPACIO PRESUPUESTARIO
PROVENIENTE DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, POR EL
MONTO DE Q. 400,000.00, UNIDAD EJECUTORA 103, POA 2025.

FECHA: Guatemala, 05 de noviembre de 2025

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y de la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los servicios de Títulos de Propiedad Intelectual, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificación	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual	En Oficio RPI-897/octubre-2025 de fecha 03 de octubre de 2025, la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Viceministro Administrativo y Financiero espacio presupuestario con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por la cantidad de Q. 400,000.00, con el objetivo de cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el desarrollo de las actividades y objetivos que se tiene previsto para el presente año.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17, Unidad Ejecutora No. 18, CO2 F No. 7 y SICOIN

Página 1 de 3

	<p>No. 18 UE 103</p>
--	--------------------------

En función de lo anterior, en Oficio ME-DF-P-629-2025/JH-mc de fecha 16 de octubre de 2025, la Directora Financiera y el Coordinador General de Presupuesto del Ministerio de Economía, le indican a la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual, que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior cederá el espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, Programa 11 Servicios Registrales, para que procedan a realizar y trasladar la modificación presupuestaria clase INTRA 2.

En Oficio RPI-874/OCTUBRE-2025 de fecha 30 de octubre de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 400,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a realizar los pagos de servicios, insumos, mobiliario y equipo para prestar un servicio eficiente a la población, con espacio presupuestario proveniente del Registro de Garantías Mobiliarias.

En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 667 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual, por el monto de Q. 400,000.00, espacio presupuestario proveniente del Registro de Garantías Mobiliarias, Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.

Para poder alcanzar los objetivos trazados por el Registro de la Propiedad Intelectual es necesario el incremento presupuestario y poder brindar un servicio a la población con el cual se identifiquen, siendo necesario modificar las metas derivado que la legislación de propiedad industrial 57-2000 Artículo 71. Derechos sobre el nombre comercial y Código de Comercio aplicado en el Registro Mercantil General de Guatemala, no obligan al comerciante a registrar los nombres comerciales; así como, la reducción de las búsquedas es originada a que existen diferentes medios electrónicos en los cuales pueden verificar los logotipos y marcas para su registro.

	<p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 19-2025/FA/RPI fecha 27 de octubre de 2025 y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 19-RPI/103-2025 de fecha 27 de octubre de 2025.</p> <p>Justificación del crédito.</p>	
--	---	--

El incremento y disminución de metas físicas en el producto, subproducto y acciones del POA 2025, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Asuntos Registrales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



Ministerio de
Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

misión
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Mifco, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO
Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRRALES

OBJETIVO OPERATIVO Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía

RESULTADO Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

INDICADOR

Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la industria y el comercio y en participar a lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de las patentes de invención, y de los modelos de utilidad de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal, en cumplimiento de la Ley de Propiedad Industrial y Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus Modificaciones.

Actividad Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y titulos de propiedad intelectual		Persona	219,408	239,075	(+) 667	239,742	En Oficio RPL-897/octubre-2025 de fecha 03 de octubre de 2025, la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Viceministro Administrativo y Financiero espacio presupuestario con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por la cantidad de Q. 400,000.00, con el objetivo de cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el desarrollo de las actividades y objetivos que se tiene previsto para el presente año.	
									En Oficio de lo anterior, en Oficio ME-DIF-P-629-2025/HF-mc de fecha 16 de octubre de 2025, la Directora Financiera y el Coordinador General de Presupuesto del Ministerio de Economía, le indican a la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual, que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior cederá el espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, Programa 11 Servicios Registrales, para que procedan a realizar y trasladar la modificación presupuestaria base INTRA 2.
									En Oficio RPL-874/OCTUBRE-2025 de fecha 30 de octubre de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual, aprueban una modificación presupuestaria Clase INTRA 2, por el monto de Q. 400,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a realizar los pagos de servicios, insumos, mobiliario y equipo para prestar un servicio eficiente a la población, con espacio presupuestario proveniente del Registro de Garantías Mobiliarias.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 19-2025/FIA/RPI fecha 27 de octubre de 2025 y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 19-RPI/103-2025 de fecha 27 de octubre de 2025. Justificación del crédito.
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual		Persona	26,700	32,956	(+) 667	33,623	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 667 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y titulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual, por el monto de Q. 400,000.00, espacio presupuestario proveniente del Registro de Garantías Mobiliarias, Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.	
		Registro de nombres comerciales y señales de propaganda	Registro	1,200	1,200	(-) 836	364		
		Registro de renovaciones, traspasos y modificaciones de marcas	Registro	5,500	5,500	(+) 1,503	7,003	Para poder alcanzar los objetivos trazados por el Registro de la Propiedad Intelectual es necesario el incremento presupuestario y poder brindar un servicio a la población con el cual se identifiquen, siendo necesario modificar las metas derivado que la legislación de propiedad industrial 57-2000 Artículo 71. Derechos sobre el nombre comercial y Código de Comercio aplicado en el Registro Mercantil General de Guatemala, no obligan al comentante a registrar los nombres comerciales; así como, la reducción de las búsquedas es originada a que existen diferentes medios electrónicos en los cuales pueden verificar los logotipos y marcas para su registro.	
		Resoluciones, notificaciones y edictos	Documento	20,400	20,400	(+) 4,500	24,900		
		Búsquedas	Documento	4,780	4,780	(-) 500	4,280		

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RPI-1536-2025

No. Documento: RPI-874/OCTUBRE-2025

Fecha de Recepción: 03/11/2025

Fecha de Impresión: 04/11/2025

Delegado A: Directora de Planificación

Cc:

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales

Fecha Límite Envío: 04/11/2025

Institución: RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema: SOLICITUD FIRMA VISTO BUENO EN MODIFICACION
PRESUPUESTARIA

Instrucción Ministro:

Seguimiento: PLANIFICACION Y COOPERACION: SE REMITE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTRA 2 PARA CONTINUAR EL TRAMITE
CORRESPONDIENTE.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

04 NOV 2025

Firma: _____ Hora: 15:16



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RPI-1536-2025

No. Documento: RPI-874/OCTUBRE-2025

Fecha de Recepción: 03/11/2025

Fecha de Impresión: 03/11/2025

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales

Cc: Luis Cifuentes/RPI

Remitente: Luis Cifuentes/RPI

Fecha Limite Envío: 03/11/2025

Institución: RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema: SOLICITUD FIRMA VISTO BUENO EN MODIFICACION
PRESUPUESTARIA

Instrucción Ministro:

SE REMITE OFICIO RPI-874/OCTUBRE-2025 SOLICITANDO FIRMA DE
VISTO BUENO DE VICE MINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES EN

Seguimiento: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2 Y SU
POSTERIOR TRASLADO A LA DIRECCION DE PLANIFICACION,
PROYECTOS Y COOPERACION.





Ministerio de Economía



24

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELECTUAL
GUATEMALA
Guatemala 30 de octubre 2025
RPI-874/OCTUBRE-2025

Licenciada
Rocío Molina Najarro
Dirección
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho.

Licenciada Molina:

Por este medio me permito hacerle llegar a su persona, los documentos de una modificación presupuestaria clase INTRA 2 comprobante número 18 de fecha 29 de septiembre 2025 por un monto de Cuatrocientos mil quetzales (Q.400,000.00), la cual servirá para incremento de presupuesto vigente en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual.

Por lo expuesto anteriormente dicha modificación servirá para realizar los pagos de servicios, insumos, mobiliario y equipo necesario para continuar con lo contemplado en el Plan Anual de Compras, para prestar un servicio eficiente a la población.

Sin otro particular me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Registradora en Funciones
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Vo.Bo.


Sara María Fernanda Larios Hernández
Viceministra de Asuntos Registrales
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	103	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	29	10 2025
Unid. Desc:	00			7
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	667.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	8	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad int	667.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
 FIRMA SOLICITADO
 Jefe Financiero Administrativo A.I.

Ostulua
 FIRMA APROBADO
 Luis Astudillo Lorena Sosa Gudiño

Fecha		
29	10	2025

Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

Registradora en Funciones
 Registro de la Propiedad Intelectual

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL			29 10 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION			DIA MES AÑO	18

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL==>	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,000.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-112-0101-31-0000-0000	AGUA	200.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	26,400.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,500.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,650.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	41,768.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	19,000.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	150,698.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,000.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	7,645.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	23,930.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	17,530.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-324-0101-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,390.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-326-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	61,166.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	8,859.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-415-0101-31-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	5,264.00	0,00
	TOTAL==>	400,000.00	0,00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERIODO FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-me.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL			29	10	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	DIA	MES	AÑO
2	RESOLUCION					
CLASE DE MODIFICACION:		INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	0.00 0.00		400,000.00 400,000.00	400,000.00
TOTAL		0.00		400,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	0.00	302,791.00
INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	83,086.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	14,123.00
TOTAL:		0.00	400,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERIODO FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-mc.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
III30011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL			29 10 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION		DIA MES AÑO	18
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS			0.00	400.000,00
50100 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00	400,000,00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	0.00	400,000,00
TOTAL:			0.00	400,000,00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	0.00	400,000,00
TOTAL:	0.00	400,000,00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERÍODO FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-mc.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL			29 10 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION		DIA MES AÑO	18

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION FF-ORGF-CORR	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL==>			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL
DESCRIPCION: PERIODO FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-mc.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Luis Rodolfo Cárdenas Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.
FIRMA
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Ostiglia
Lidia Astrea Loretta Sosa Gómez
FIRMA
Registradora en Funciones
Registro de la Propiedad Intelectual



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 19-RPI/ 103-2025

GUATEMALA 27 DE OCTUBRE 2025

UNIDAD EJECUTORA 103

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARA INCREMENTO PRESUPUESTARIO EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2025 DEL CENTRO DE COSTO 6120 DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL PROGRAMA 11 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS MIL QUETZALES (Q.400,000.00) INDICANDO QUE SI HABRÁN MOVIMIENTO EN LAS METAS.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora No103 a través del Oficio ME-DF-P-629-2025/JH-mc solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA2, y para ello manifiesta que SI habrá movimientos a los valores de las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No 103 "Registro de la Propiedad Intelectual", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Decreto Número 36-2024 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 5, Modificaciones de metas físicas, literal a. Por medio de resolución de Máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No 103 "Registro de la Propiedad Intelectual", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Decreto Número 36-2024 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 5, Modificaciones de metas físicas, literal a. Por medio de resolución de Máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

RESUELVE:

PRIMERO: Despues de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora 103 debido que la modificación presupuestaria SI afecta las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual, y SI cambiará lo planificado en el POA, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 103, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

[Firma]
Yo, como Director General de la Unidad Ejecutora No 103
"Registro de la Propiedad Intelectual",
en su calidad de funcionario
y en representación del Estado, en
el ejercicio de mis funciones
y responsabilidades, de acuerdo a lo establecido en la Constitución
y leyes de la República de Guatemala,
firmo la presente resolución.

75
77

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 7:52.41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
Total								

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
Total								

013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de

propiedad intelectual	260,216.00	0.00
11 00 000 003 000 100 31	42,575.00	0.00
11 00 000 003 000 200 31	83,086.00	0.00
11 00 000 003 000 300 31	14,123.00	0.00
11 00 000 003 000 400 31		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	0	400,000.00
		0.00	400,000.00

MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERÍODO

DESCRIPCIÓN FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-mc.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 7:52:41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		400,000.00
0000-SIN ORGANISMO		400,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		400,000.00
Total	0.00	400,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	667	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	667	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERÍODO FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-mc.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 29/10/2025
HORA : 7:52,41
REPORTE: R00817622.rpt

75

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

6120-17;

MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERÍODO FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-mc.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar

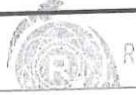
Jefe Financiero Administrativo A.I.



Registro de la Propiedad Intelectual

Ministerio de Economía

Ostulua
Licda. Astrid L... FIRMA Sosa Gudiel



Registradora en Funciones

Registro de la Propiedad Intelectual

Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA NO. 19-2025/FA/RPI

Guatemala 27 de octubre 2025

Unidad Ejecutora 103 "Registro de la Propiedad Intelectual"

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARA INCREMENTO PRESUPUESTARIO EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2025 DEL CENTRO DE COSTO 6120 DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL PROGRAMA 11 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS MIL QUETZALES (Q.400,000.00) INDICANDO QUE SI HABRÁN MOVIMIENTO EN LAS METAS.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual solicita gestionar una modificación de carácter INTRAS, y para ello manifiesta que SI habrá movimientos a los valores de las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual y para ello manifiesta que es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No 103 "Registro de la Propiedad Intelectual", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Decreto Número 36-2024 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 5, Modificaciones de metas físicas, literal a. Por medio de resolución de Máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No 103 "Registro de la Propiedad Intelectual", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Decreto Número 36-2024 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 5, Modificaciones de metas físicas, literal a. Por medio de resolución de Máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

RESUELVE:

Que las 32,956 metas vigentes para el ejercicio 2025, sufrirán un incremento en sus metas de productos y subproductos del Centro de Costo 6120 Registro de la Propiedad Intelectual por un monto de 667, para un total de 33,623.

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel

Registradora en Funciones
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 29/10/2025 HORA : 7:51.02 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERIODO FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-mc.
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 29/10/2025 HORA : 7:51.02 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENCIÓN	17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
103	11	00	000	003	000	0101	111	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	7,000.00	
103	11	00	000	003	000	0101	112	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	200.00	
103	11	00	000	003	000	0101	122	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	26,400.00	
103	11	00	000	003	000	0101	136	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	3,500.00	
103	11	00	000	003	000	0101	141	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	1,650.00	
103	11	00	000	003	000	0101	158	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	41,768.00	
103	11	00	000	003	000	0101	171	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	19,000.00	
103	11	00	000	003	000	0101	185	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	10,000.00	
103	11	00	000	003	000	0101	199	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	150,698.00	
103	11	00	000	003	000	0101	211	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	10,000.00	
103	11	00	000	003	000	0101	243	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	1,000.00	
103	11	00	000	003	000	0101	291	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	7,645.00	
103	11	00	000	003	000	0101	297	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	23,930.00	
103	11	00	000	003	000	0101	322	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	17,530.00	
103	11	00	000	003	000	0101	324	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	4,390.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERÍODO FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-mc.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 29/10/2025 HORA : 7:51.02 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENCIÓN	17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

103 11 00 000 003 000 0101 326 31 0000 0000 013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	61,166.00
103 11 00 000 003 000 0101 413 31 0000 0000 013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	8,859.00
103 11 00 000 003 000 0101 415 31 0000 0000 013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	5,264.00
Total	400,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	0	400,000.00
	Total	0.00	400,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		400,000.00
0000-SIN ORGANISMO		400,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		400,000.00
Total	0.00	400,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERIODO FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-mc.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

HO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 29/10/2025 HORA : 7:51.02 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENCIÓN	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	667	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	667	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERIODO FISCAL 2025 FUENTE 31, AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO ME-DF-P-629-2025/JH-mc.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO





Justificación

Para la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual es necesario incrementar su presupuesto y metas vigentes en función a la vinculación Plan Presupuesto para el periodo fiscal 2025, de los renglones presupuestarios de la fuente de financiamiento 31 siendo: 111 “Energía eléctrica”, 112 “Agua”, 122 “Impresión, encuadernación y reproducción”, 136 “Reconocimiento de gastos”, 141 “Transporte de Personas”, 158 “Derechos de bienes intangibles”, 171 “Mantenimiento y reparación de edificios, 185 “Servicios de capacitación”, 199 “Otros servicios”, 211 “Alimentos para personas”, 243 “Productos de papel o cartón”, 291 “Útiles de Oficina”, 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas, 322 “Mobiliario y equipo de Oficina”, 324 “Equipo educacional, cultural y recreativo”, 326 “Equipo de comunicaciones”, 413 “Indemnizaciones al personal” y 415 “Vacaciones pagadas por retiro”, así como el incremento de las metas físicas por la cantidad de 667 para tener una meta vigente de 33,623.



CRÉDITOS

UNIDAD EJECUTORA 103 "REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESO PROPIOS"

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y
TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RENGLON 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q.7,000.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para el pago de energía eléctrica por incremento de vatios consumidos durante el periodo fiscal por la colocación de más equipos de aire acondicionado en oficinas del Registro de la Propiedad Intelectual.

RENGLON 112 "AGUA" Q.200.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para el pago de servicio de agua potable en sede del Registro en Quetzaltenango.

RENGLON 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q.26,400.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para el pago de impresión de libros para registro de marcas, así como libro de criterios de Derecho de Autor del Registro de la Propiedad Intelectual.

RENGLON 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" Q.3,500.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para el pago de gastos a contratistas del Registro quienes asistirán a 5 talleres, 2 capacitaciones y 3 ferias para dar a conocer las actividades del Registro y su importancia a nivel economía del país.

RENGLON 141 "TRANSPORTE DE PERSONAS" Q.1,650.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para la compra de boletos de transporte terrestre y aéreos para actividades a nivel nacional y extranjero del personal del Registro de la Propiedad Intelectual.

RENGLON 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q.41,768.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para el pago de licencia de Xopero para back up de servidores y resguardo de información del Registro de la Propiedad Intelectual.



RENGLON 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.19,000.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para el pago de remodelación de oficina de Derechos de Autor, así como área nueva en el Departamento de Marcas del Registro de la Propiedad Intelectual.

RENGLON 185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" Q.10,000.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para 2 capacitaciones que se llevaran a cabo en sede de Quetzaltenango durante el mes de noviembre 2025 del Registro de la Propiedad Intelectual, dirigidas a estudiantes universitarios, empresarios y emprendedores.

RENGLON 199 "OTROS SERVICIOS" Q.150,698.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para el pago del servicio de limpieza y conserjería de las oficinas del Registro, así como pago de notificadores y mensajeros del Registro de la Propiedad Intelectual.

RENGLON 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" Q.10,000.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para la compra de 105 refacciones para trabajadores del Registro por actividades de capacitación y 105 almuerzos en actividad de procesos administrativos y jurídicos en ventanilla electrónica para personal de la institución como crecimiento al conocimiento de los sistemas informáticos actuales utilizados en el Registro de la Propiedad Intelectual.

RENGLON 243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN" Q.1,000.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para la compra de 100 cajas de cartón para resguardo de obras del Departamento de Derecho de Autor para preservación de las mismas.

RENGLON 291 "ÚTILES DE OFICINA" Q.7,645.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para la compra de 5 perforadores industriales, 250 cajas de bolígrafos azules y 30 cajas de lápiz para uso del personal del Registro y stock de almacén.

**RENGLON 297 "MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS,
CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS"**

Q.23,930.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para la compra de 1 set de cuchillas y transferencia para planta eléctrica la cual se dañó por antigüedad siendo necesario la sustitución para poder tener cubierto el fluido eléctrico dentro de las instalaciones del edificio de los Registros.



RENGLON 322 "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" Q.17,530.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para compra de 2 mesas de trabajo, 3 credenzas aéreas, 1 escritorio tipo L, el pago por adquisición de 17 camisas y 9 chalecos con logotipo para personal del Registro de la Propiedad Intelectual identificativos para realizar actividades de capacitaciones.

RENGLON 324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO" Q.4,390.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para el pago de retroproyector para ser utilizado en talleres y capacitaciones a ser impartido por el Registro de la Propiedad Intelectual.

RENGLON 326 "EQUIPO PARA COMUNICACIONES" Q.61,166.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para la compra de 3 switch de 48 puerto POE para uso en redes de informática y servidores del Registro de la Propiedad Intelectual.

RENGLON 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Q.8,859.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para el pago de indemnización por retiro de máxima autoridad del Registro de la Propiedad Intelectual.

RENGLON 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO" Q.5,264.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito para el pago de indemnización por retiro de máxima autoridad del Registro de la Propiedad Intelectual.



Luis Rodolfo Gómez Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

misión Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATUN 2032: Riqueza para todos y todos y Bienestar para la Gente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- ODS 1. **Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes.** Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta: 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1, 8.2 y 8.3 ; ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Meta : 9.3 . ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 10.2 . ODS 12. Producción y consumo responsables, garantizar modalidades sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales . ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas , consumo y producción n sostenible . Meta 12.7 . Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales . ODS 17. Promover la inclusión social, económica y política de todos para el desarrollo sostenible . Meta 17.2 . Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales . MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza étnica , origen , religión o situación económica o otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta

PROGRAMA II : SERVICIOS REGISTRABLES

Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrables que presta el Ministerio de Economía.

Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrables simplificados y automatizados

INDICADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la industria y

Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.

Actividad

ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACIÓN	META VIGENTE	JUSTIFICACIÓN
PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con derechos de propiedad intelectual	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con derechos de propiedad intelectual	Registro de marcas, patentes y derechos de autor.	Persona	32,956	667	33,623	Para poder alcanzar los objetivos trazados por el Registro de la Propiedad Intelectual es necesario el incremento presupuestario y poder brindar un servicio a la población con el cual se identifiquen, siendo necesario modificar otras metas derivado que la legislación de propiedad industrial 57-2000 artículo 71. Derecho sobre el nombre comercial y Código de Comercio aplicado en el Registro General Mercantil de Guatemala, no obligan al comerciante a registrar los nombres comerciales, así mismo la reducción de las búsquedas es originada a que existen diferentes medios electrónicos en los cuales pueden verificar los logotipos y marcas para su registro.
RESOLUCIONES Y NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS	Resoluciones y notificaciones y documentos	Resoluciones y notificaciones y documentos	Registro de renovaciones, traspasos y modificaciones de marcas	Registro	1,200	-836	364	
BUSQUEDAS	Busquedas	Busquedas	Anulidades de Patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.	Registro	5,500	1,503	7,003	
IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL	Implementación del boletín oficial -	Implementación del boletín oficial -	Implementación del boletín oficial -	Documento	12,720	0	12,720	
BORP-EDICIONES	BORP-EDICIONES	BORP-EDICIONES	Resoluciones y notificaciones y documentos	Documento	20,400	4,500	24,900	
				Documento	4,780	-500	4,280	

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Licda. Astrid Lorena Sosa Guadalupe

Registradora en Funciones

Registro de la Propiedad Intelectual

Ministerio de Economía





Ministerio de Economía

MINECO
GESTIONA
TODO LO BUENO

4

ME-DF-P-629-2025/JH-mc
Guatemala, 16 de octubre de 2025

**Licenciada
Astrid Lorena Sosa Gudiel
Registradora en Funciones
Registro de la Propiedad Intelectual**



Estimada Licenciada Sosa:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, en atención a oficio RPI-897/octubre-2025 del 03 de octubre de 2025, en el que solicita se le ceda espacio presupuestario; derivado que, luego de su análisis realizado al presupuesto vigente asignado al Registro de la Propiedad Intelectual para el Ejercicio Fiscal 2025, ha identificado la necesidad de gestionar la ampliación, para cubrir el gasto de funcionamiento e inversión, con el objetivo de cubrir el desarrollo de las actividades que se tienen previstos.

Al respecto se le informa que, la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, le puede ceder el espacio presupuestario en la Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios, en el Programa 11, para que ambos procedan a realizar y trasladar la Modificación de Clase INTRA2; dado que, los movimientos se realizarán entre las mismas estructuras presupuestarias, cambiando únicamente la Unidad Ejecutora, con base al Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 36. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias.

No resta demás solicitar que se verifique que ambos expedientes se encuentren debidamente firmados y los comprobantes correspondientes; así como, que el enfoque de todos los documentos que lo integran sea sobre la misma clase de Modificación Presupuestaria.

En atención al requerimiento solicitado, nos suscribimos.

Atentamente,

A. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lcda. Leslie Maribel Hernández Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

Cc. Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior



Ministerio de
Economía



REGISTRO DE
**LA PROPIEDAD
INTELECTUAL**
GUATEMALA

3

Guatemala 03 de octubre 2025
Oficio RPI-897/octubre-2025

Viceministro
Carlos Antonio Morales Maza
Administrativo Financiero
Ministerio de Economía
Presente.

Estimado Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que luego del análisis realizado al presupuesto vigente asignado al Registro de la Propiedad Intelectual para el ejercicio 2025, se ha identificado la necesidad de gestionar la ampliación de este para cubrir el gasto de funcionamiento e inversión para el desarrollo de las actividades y objetivos que se tienen previstos para el año actual.

Sobre el particular solicito nos puedan apoyar con ceder presupuesto con recursos de fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" programa 11 para que se pueda realizar una modificación clase INTRA2 de la Unidad Ejecutora 101 o sus Centros de Costo, por la cantidad de Cuatrocientos mil quetzales (Q.400,000.00), según anexo.

Sin otro particular me suscribo de usted con las mas altas muestras de consideración.

Atentamente,

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel

Registradora en Funciones
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía



Renglones para Créditos

RENGLÓN	MONTO Q.
136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q. 15,000.00
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q.18,000.00
171 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q.35,000.00
158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q.45,000.00
186 SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q.12,000.00
197 SERVICIOS DE VIGILANIA	Q.20,000.00
199 OTROS SERVICIOS	Q.100,000.00
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q.18,000.00
233 PRENDAS DE VESTIR	Q.10,000.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q.45,000.00
268 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON VINIL Y PVC	Q.10,000.00
291 UTILES DE OFICINA	Q.10,000.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q.62,000.00



Ministerio de
Economía

Copia

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RPI-1489-2025

No. Documento: RPI-897-OCTUBRE-2025

Fecha de Recepción: 06/10/2025

Fecha de Impresión: 06/10/2025

Delegado A: Viceministerio Administrativo y Financiero

Cc: Luis Cifuentes/RPI

Remitente: Luis Cifuentes/RPI

Fecha Límite Envío: 06/10/2025

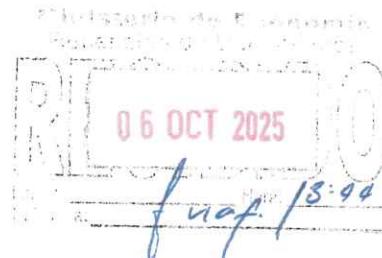
Institución: RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema: SOLICITUD AMPLIACION PRESUPUESTO FF 31

Instrucción Ministro:

SE REMITE OFICIO RPI-897/OCTUBRE-2025 EN EL CUAL SE HA IDENTIFICADO LA NECESIDAD DE GESTIONAR AMPLIACION DEL

Seguimiento: PRESUPUESTO POR LO CUAL SE SOLICITA EL APOYO PARA QUE PUEDAN CEDER PRESUPUESTO CON RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS.





MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-155-2025/SG/hc

A: Dirección Financiera
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, POR EL MONTO DE Q. 400,000.00, UNIDAD EJECUTORA 101, POA 2025.

FECHA: Guatemala, 04 de noviembre de 2025

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y de la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias como responsable de prestar los servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas del producto y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	En Oficio RPI-897/octubre-2025 de fecha 03 de octubre de 2025, la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Viceministro Administrativo y Financiero espacio presupuestario con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por la cantidad de Q. 400,000.00, con el	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 25, Unidad



objetivo de cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el desarrollo de las actividades y objetivos que se tiene previsto para el presente año.	Ejecutora No. 58, CO2 F No. 23 y CO2 No. 63 UE 101
En función de lo anterior, en Oficio ME-DF-P-629-2025/JH-mc de fecha 16 de octubre de 2025, la Directora Financiera y el Coordinador General de Presupuesto del Ministerio de Economía, le indican a la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual, que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior cederá el espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, Programa 11 Servicios Registrales, para que procedan a realizar y trasladar la modificación presupuestaria clase INTRA 2.	
En Oficios números RGM-UAF-824-2025 de fecha 24 de octubre de 2025 y MINECO-UE101-P-557-2025/eg de fecha 29 de octubre de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por el monto de Q. 400,000.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con el objetivo de ceder espacio presupuestario al Registro de la Propiedad Intelectual.	
En cumplimiento a la relación plan-presupuesto:	
Se disminuyen 1,178 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias por la cantidad de Q. 353,300.00, espacio presupuestario cedido al Registro de la Propiedad Intelectual.	
Se disminuyen 156 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por la cantidad de Q. 46,700.00, espacio presupuestario cedido al Registro de la Propiedad Intelectual.	
Se adjunta:	
Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 024/2025/RGM de fecha 24 de octubre de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-070-2025 de fecha 29 de octubre de 2025.	
Justificación del débito.	



La disminución de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2025, ha sido **aprobada** por el Viceministro Administrativo y Financiero; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025

VISIÓN Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

misión Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRIALES

OBJETIVO OPERATIVO Brindar certidumbre jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales con servicios registrales simplificados y automatizados

INDICADOR

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la L.51-2007 del Congreso de la República.

Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias

Actividad	No.	PRODUCIÓN	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
Acción	2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias			Persona	27,500	46,865	(-) 1,334	45,531	En Oficio RP1-897/octubre-2025 de fecha 03 de octubre de 2025, la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Vicealmirante Administrativo y Financiero espacio presupuestario con fuente de financiamiento 31. Ingresos propios, por la cantidad de Q. 400,000.00, con el objetivo de cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el desarrollo de las actividades y objetivos que se tiene previsto para el presente año.
										En función de lo anterior, en Oficio ME-DF-P-629-2025/JH-mc de fecha 16 de octubre de 2025, la Directora Financiera y el Coordinador General de Presupuesto del Ministerio de Economía, le indican a la Registradora en Funciones del Registro de la Propiedad Intelectual que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior cederá el espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 31. Ingresos propios, Programa 11 Servicios Registrales, para que procedan a realizar y trasladar la modificación presupuestaria clase INTRA 2.
										En Oficios números RGM-UAF-824-2025 de fecha 24 de octubre de 2025 y MINECO-UE101-P-557-2025/egs de fecha 29 de octubre de 2025, el Vicealmirante Administrativo y Financiero y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por el monto de Q. 400,000.00, con fuente de financiamiento 31. Ingresos propios, con el objetivo de ceder espacio presupuestario al Registro de la Propiedad Intelectual.
										Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 024/2025/RGM de fecha 24 de octubre de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-070-2025 de fecha 29 de octubre de 2025. Justificación del débito.
										En cumplimiento a la relación plan-presupuesto disminuyen 1,178 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias por la cantidad de Q. 353,300.00, espacio presupuestario cedido al Registro de la Propiedad Intelectual.
										En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 156 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por la cantidad de Q. 46,700.00, espacio presupuestario cedido al Registro de la Propiedad Intelectual.



Ministerio de
Economía

MINECO-UE101-P-557-2025/eg
Guatemala, 29 de octubre de 2025

34

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía



Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRÁ2**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el Ejercicio Fiscal 2025, con la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 5 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) de Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2025.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

33

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCIÓN SUPERIOR	29	10 2025
Unid. Desc:	00			23

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	-1,334.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,178.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-156.00	2202

METAS INCREMENTADAS

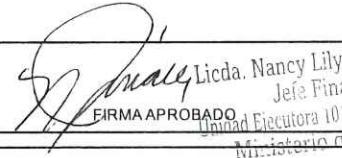
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101
 Dirección Superior
 Ministerio de Economía


 Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101
 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

29	10	2025
----	----	------

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

32

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		DIA	MES	AÑO
2 RESOLUCION						
CLASE DE MODIFICACION:			INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-002-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-10,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-112-0101-31-0000-0000	AGUA	-40,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-20,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-30,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-120,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-1,700.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-30,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-30,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-65,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-1,500.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-155-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-15,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-13,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-239-0101-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-5,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-700.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-5,100.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-254-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-200.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-264-0101-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-400.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-900.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-2,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-9,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-300.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-200.00	0.00
TOTAL ==>		-400,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

31

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR			29 10 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION		DIA MES AÑO	63
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAD	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	-400,000.00 -400,000.00 -400,000.00	0.00 0.00 0.00
TOTAL	-400,000.00	0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-400,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-400,000.00	0.00
TOTAL:		-400,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

30

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR			29	10	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION			63		
DIA		MES	AÑO			
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-400,000.00	0.00
50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-400,000.00	0.00
50101	Asuntos económicos y comerciales en general		-400,000.00	0.00
TOTAL:			-400,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-400,000.00	0.00
TOTAL:	-400,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:	Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: CONSOLIDADO	FECHA DE APROBACION

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

29

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR			29	10	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION		DIA MES AÑO	63		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO



FIRMA



FIRMA

Licda. Nancy
Unidad Ejecutora
Ministerio
de Desarrollo
Social

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC



RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
NO. ME-UE101-P-070-2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 29 de octubre 2025

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LA CUAL ESTÁ DESTINADA A CEDER ESPACIO
PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DE GARANTÍAS
MOBILIARIAS PARA EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL, PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo que compone la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRÁ2**, por la cantidad de Q400,000.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el Ejercicio Fiscal 2025. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Sub-productos del centro de costo de Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias por la cantidad de -1,334 metas físicas, de acuerdo con el detalle del



comprobante de reprogramación subproductos número 58 del sistema SIGES.

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo **5 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE:** I. Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba a lo solicitado por el Centro de Costo. II. Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.



Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 14:36.51 26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	58

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-070-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
		Total	-400,000.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	11 00 000 002 000 100 31	-329,500.00	0.00
	11 00 000 002 000 200 31	-23,800.00	0.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	11 00 000 002 000 100 31	-46,700.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
		Total	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-353,300.00	0
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-46,700.00	0
		-400,000.00	

Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 14:36.51 25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 58
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-070-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-400,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-400,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-400,000.00	
Total	-400,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,334	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,178	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-156	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/10/2025 HORA : 14:36.51 <i>2H</i> REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 58
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-070-2025	REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

3973-25;

Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RENGLÓN 111: ENERGÍA ELÉCTRICA Q10,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 112: AGUA Q40,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 113: TELEFONÍA Q20,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 121: DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN Q30,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.



**RENGLÓN 122: IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y
REPRODUCCIÓN Q120,000.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 131: VIÁTICOS EN EL EXTERIOR Q1,700.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 133: VIÁTICOS EN EL INTERIOR Q30,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 136: RECONOCIMIENTO DE GASTOS Q30,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 141: TRANSPORTE DE PERSONAS Q65,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.



RENGLÓN 151: ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

Q1,500.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 155: ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE

Q15,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 165: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Q13,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 239: OTROS TEXTILES Y VESTUARIO Q5,000.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 245: LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS Q700.00 ✓

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.



RENGLÓN 247: ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES Q5,100.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 254: ARTÍCULOS DE CAUCHO Q200.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 264: INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES

Q400.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 267: TINTES, PINTURAS Y COLORANTES Q900.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 284: ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS Q2,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.



RENGLÓN 289: OTROS PRODUCTOS METÁLICOS Q9,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 292: PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL Q300.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 298: ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL Q200.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos dentro del Ministerio de Economía.

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juarez Estrella
Jefe Ejecutivo
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía



Guatemala 24 de octubre de 2025
RGM-UAF-824-2025

Licenciada
Rocío Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 24-2025 por un monto de Q 400,000.00 con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 24-2025 por un monto de Q 400,000.00 del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.
- Resolución Interna de Planificación No. 024-2025 RGM
- Justificación de débitos presupuestarios
- Comprobante de SIGES No. 25
- Matriz de metas

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
Cc Archivo
Adjunto lo indicado

V. B.
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía



Guatemala 24 de octubre de 2025
RGM-UAF-822-2025

77

Viceministro
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 24-2025 por un monto de **Q 400,000.00** con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 24-2025 por un monto de Q 400,000.00 del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.
- Resolución Interna de Planificación No. 024-2025 RGM
- Justificación de débitos presupuestarios
- Comprobante de SIGES No. 25
- Matriz de metas

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo con lo requerido por la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, solicito su anuencia y visto bueno para realizar el trámite correspondiente.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc Archivo
Adjunto lo indicado

V. P.
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía



Guatemala 24 de octubre de 2025
RGM-UAF-823-2025

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 24-2025 por un monto de Q 400,000.00 con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 24-2025 por un monto de Q 400,000.00 del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.
- Resolución Interna de Planificación No. 024-2025 RGM
- Justificación de débitos presupuestarios
- Comprobante de SIGES No. 25
- Matriz de metas

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

~~Cicda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Cc archivo Ministerio de Economía
Adjunto lo indicado~~

✓ . Bo.
Carlos Antonio Morales Maza
Vicealmirante Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 024-2025 / RGM
Guatemala 24 de octubre de 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 400,000.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUBPRODUCTO: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUBPRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 31, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025, por lo que se hace necesario la modificación de metas en los subproductos para el ejercicio fiscal 2025, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, disminución de 1,334 metas, Subproducto: Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, disminución de 1,178 metas y **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, disminución de 156 metas, es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a. párrafo segundo "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del Producto: Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, se disminuye 1,334 metas, Subproducto: Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, se disminuye 1,178 y Subproducto: Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, se disminuye 156 metas siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2025. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudio Lórena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/10/2025 HORA : 8:57.41 73 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	111	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-10,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	112	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-40,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	113	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-20,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	121	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-30,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-120,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	131	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,700.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	133	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-30,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	136	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-30,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-65,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	151	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,500.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	155	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-15,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	165	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-13,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	239	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-5,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	245	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-700.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	247	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-5,100.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/10/2025 HORA : 8:57.41 72 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

101	11	00	000	002	000	0101	254	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-200.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	264	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-400.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-900.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	284	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-2,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	289	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-9,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	292	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-300.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	298	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-200.00	0.00
Total												-400,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-353,300.00	0
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-46,700.00	0
Total		-400,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-400,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-400,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-400,000.00	
Total		-400,000.00
		0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/10/2025 HORA : 8:57.41 11 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1334	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1178	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-156	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria con el objeto de ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”

UNIDAD EJECUTORA 101 “DIRECCIÓN SUPERIOR”

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

SUBPRODUCTO: 013-002-0001 PERSONAS JURIDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

FUENTE 31 “INGRESOS PROPIOS”

TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 353,300.00

RENGLÓN 111 “ENERGÍA ELÉCTRICA” Q 10,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 112 “AGUA” Q 40,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 113 “TELEFONÍA” Q 20,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 122 “IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN” Q 120,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 133 “VIÁTICOS EN EL INTERIOR” Q 30,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.



RENGLÓN 136 “RECONOCIMIENTO DE GASTOS” Q 30,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q 65,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 151 “ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES” Q 1,500.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 165 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE” Q 13,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 239 “OTROS TEXTILES Y VESTUARIOS” Q 5,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 245 “LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS” Q 700.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.



RENGLÓN 247 “ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES” Q 5,100.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 254 “ARTÍCULOS DE CAUCHO” Q 200.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 264 “INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES” Q 400.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q 900.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 284 “ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS” Q 2,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 289 “OTROS PRODUCTOS METÁLICOS” Q 9,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.



RENGLÓN 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL"
Q 300.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q 200.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

Lidia, Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”

UNIDAD EJECUTORA 101 “DIRECCIÓN SUPERIOR”

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

SUBPRODUCTO: 013-002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

FUENTE 31 “INGRESOS PROPIOS”

TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 46,700.00

RENGLÓN 121 “DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN” Q 30,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 131 “VIÁTICOS EN EL EXTERIOR” Q 1,700.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

RENGLÓN 155 “ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE” Q 15,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2025, debido a que se cederá espacio presupuestario para el Registro de Propiedad Intelectual, para el ejercicio fiscal 2025.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía



H
ME-DF-P-629-2025/JH-mc
Guatemala, 16 de octubre de 2025

Licenciada
Astrid Lorena Sosa Gudiel
Registradora en Funciones
Registro de la Propiedad Intelectual

Estimada Licenciada Sosa:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, en atención a oficio RPI-897/octubre-2025 del 03 de octubre de 2025, en el que solicita se le ceda espacio presupuestario; derivado que, luego de su análisis realizado al presupuesto vigente asignado al Registro de la Propiedad Intelectual para el Ejercicio Fiscal 2025, ha identificado la necesidad de gestionar la ampliación, para cubrir el gasto de funcionamiento e inversión, con el objetivo de cubrir el desarrollo de las actividades que se tienen previstas.

Al respecto se le informa que, la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, le puede ceder el espacio presupuestario en la Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios, en el Programa 11, para que ambos procedan a realizar y trasladar la Modificación de Clase INTRA2; dado que, los movimientos se realizarán entre las mismas estructuras presupuestarias, cambiando únicamente la Unidad Ejecutora, con base al Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 36. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias.

No esta demás solicitar que se verifique que ambos expedientes se encuentren debidamente firmados y los comprobantes correspondientes; así como, que el enfoque de todos los documentos que lo integran sea sobre la misma clase de Modificación Presupuestaria.

En atención al requerimiento solicitado, nos suscribimos.

Atentamente,

Jairme Flores Hernández Porras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Cc. Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior

Leslie Maribel Hernández Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

REQUERIDO
21 OCT 2025
FOLIO: AL
HORA: 11:49
FIRMAS: FEL AL
GARCIA
FIRMA: F. UNICO E



Ministerio de
Economía



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELECTUAL
GUATEMALA

3

Guatemala 03 de octubre 2025
Oficio RPI-897/octubre-2025

Viceministro
Carlos Antonio Morales Maza
Administrativo Financiero
Ministerio de Economía
Presente.

Estimado Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que luego del análisis realizado al presupuesto vigente asignado al Registro de la Propiedad Intelectual para el ejercicio 2025, se ha identificado la necesidad de gestionar la ampliación de este para cubrir el gasto de funcionamiento e inversión para el desarrollo de las actividades y objetivos que se tienen previstos para el año actual.

Sobre el particular solicito nos puedan apoyar con ceder presupuesto con recursos de fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" programa 11 para que se pueda realizar una modificación clase INTRA2 de la Unidad Ejecutora 101 o sus Centros de Costo, por la cantidad de Cuatrocientos mil quetzales (Q.400,000.00), según anexo.

Sin otro particular me suscribo de usted con las mas altas muestras de consideración.

Atentamente,


Licda. Astrid Lorena Sosa Gutiérrez

Registradora en Funciones
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Reyna Maria de los Angeles Gonzalez Vielman

De: Silvia García
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 08:44
Para: Reyna Maria de los Angeles Gonzalez Vielman; Tirsa Abigail Leiva Mejía; Claudia Solares
CC: José Horacio Castillo Garcia
Asunto: RE: Solicitud de aprobación de modificación de metas

Buenos días, si cumple la relación plan presupuesto favor continuar con el trámite.
atentamente

De: Reyna Maria de los Angeles Gonzalez Vielman
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 08:32
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; Tirsa Abigail Leiva Mejía <tleiva@mineco.gob.gt>; Claudia Solares <csolares@mineco.gob.gt>
CC: José Horacio Castillo Garcia <jhcastilllog@mineco.gob.gt>
Asunto: RE: Solicitud de aprobación de modificación de metas

Buen día Licenciada García,

Adjunto sírvase encontrar el nuevo comprobante para su aprobación respecto a la modificación de metas físicas.

Saludos cordiales,

Maria de los Angeles Gonzalez
Apoyo Profesional Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias -RGM-



+ (502) 2238-3079 / 2238-3671 / 2232-5805 Ext.121

11 Avenida 3-14 zona 1, ciudad de Guatemala
f Registro de Garantías Mobiliarias Guatemala
www.rgm.gob.gt

De: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 15:20

2

Para: Tirsia Abigail Leiva Mejía <tleiva@mineco.gob.gt>; Claudia Solares <csolares@mineco.gob.gt>; Reyna María de los Angeles Gonzalez Vielman <rmgonzalezv@mineco.gob.gt>

CC: José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>

Asunto: RE: Solicitud de aprobación de modificación de metas

Buenas tardes, para la disminución de metas físicas deberían considerar ceder presupuesto del subproducto de Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias debido a que a la fecha se lleva una ejecución del 25% y en personas individuales 84%,

Atentamente

De: José Horacio Castillo García

Envíado el: jueves, 23 de octubre de 2025 15:06

Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: Solicitud de aprobación de modificación de metas

De: Reyna María de los Angeles Gonzalez Vielman

Envíado el: jueves, 23 de octubre de 2025 14:46

Para: José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>

CC: Claudia Solares <csolares@mineco.gob.gt>; Tirsia Abigail Leiva Mejía <tleiva@mineco.gob.gt>

Asunto: Solicitud de aprobación de modificación de metas

Buen día Licenciado Castillo,

Adjunto sírvase encontrar el comprobante No.25, correspondiente a la modificación No. 24 que servirá para ceder presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias para el Registro de la Propiedad Intelectual.

En este sentido, solicito su aprobación a la modificación de metas realizada, para proceder con la misma.

Saludos cordiales,